PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código: 10717967297

Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : VILLARREAL ACOSTA KATIA TALIA

Hora de envío : 17:29:22

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa los factores de evaluación del presente proceso, teniendo en cuenta que para maximizar el valor de los recursos públicas, es importante la actuación honesta y veraz en el proceso de contratación y así lograr una buena gestión y asegurar el correcto uso de los recursos públicos en concordancia con lo señalado en el artículo 2, inciso j) del TUO la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado la cual prescribe respecto a la conducta que se debe tener dentro de los procedimientos de contratación pública; se OBSERVA que se considere el FACTOR DE EVALUACION: INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

señalado en el artículo 2, inciso j) del TUO la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la normativa, es criterio de los miembros de Comité de Selección la incorporación de los factores de evaluación que este crea conveniente de acuerdo al objeto y envergadura del objeto de la convocatoria, por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20481567549 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMPAKTA INGENIEROS SRL Hora de envío : 19:57:53

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se observa los factores de evaluación del presente proceso, teniendo en cuenta el objeto del servicio y la naturaleza de las actividades a realizarse y en concordancia con lo señalado en el artículo 2, inciso h) del TUO la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado la cual prescribe que al diseñar y desarrollar la contratación pública, se tienen en cuenta los factores y procedimientos que favorecen la protección social y medioambiental, así como el desarrollo humano; por lo que se OBSERVA que se considere el FACTOR DE EVALUACION: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: |V Literal: |V Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2, inciso h) del TUO la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la normativa, es criterio de los miembros de Comité de Selección la incorporación de los factores de evaluación que este crea conveniente de acuerdo al objeto y envergadura del objeto de la convocatoria, por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20605297618 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : CLY CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 20:19:11

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se observa los factores de evaluación del presente proceso, teniendo en cuenta el objeto del servicio y las actividades a realizarse y con el fin de obtener un servicio de calidad que de acuerdo a los Términos de Referencia se deben cumplir con normas nacionales e internacionales; la empresa a ejecutar del servicio debería contar con acreditación en calidad, por lo que se OBSERVA que se considere el FACTOR DE EVALUACION: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, el cual tenga como alcance Servicios en General

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: IV Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2, inciso h) del TUO la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a los principios de la Contratación Pública prescrito en la Ley de Contrataciones del Estado y con la finalidad de obtener un servicio de calidad y el uso eficaz de los recursos públicos, y siendo dfacultad autonoma del comité de selección la incorporación de factores de evaluación, este colegiado considera incorparar el FACTOR DE EVALUACION: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, el cual será considerado en la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FACTOR DE EVALUACION: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, "SERVICIOS EN GENERAL"

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Consulta 01 - Página 31 Planos E-01 y E-02 de las BASES Indicar. ¿Cuál es el sistema de fijación de la membrana a la

estructura metálica? Y ¿Cuál es la ubicación del mismo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El sistema de fijacion mediante un sistema de peinetas soldadas a la brida superior en caso de la cercha y perfiles tubulares timpanos y laterales. No obstante el proveedor en el proceso de ejecución deberá desarrollar los detalles de su montaje en base a la información proporcionada, como parte de lo señalado en el Plan de Trabajo estipulado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Consulta 02 - Página 31 Planos E-01 y E-02 de las BASES Indicar el sistema de desagüe de agua lluvia sobre la

columna.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El sistema de drenaje pluvial sobre la columna, consiste en bandejas receptoras con planchas A36, conforme indica la lámina E-01, estas bandejas tendran conexión a las montantes de drenaje pluvial. No obstante el proveedor en el proceso de ejecución deberá desarrollar los detalles de su montaje en base a la información proporcionada, como parte de lo señalado en el Plan de Trabajo estipulado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Consulta 03 - Página 31. Planos E-01 y E-02 de las BASES Indicar si la columna requiere de protección, ¿Qué tipo de

protección?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

como se indica en las bases, la columna, como los demas perfiles que componen la estructura metalica deberan ser revestidos con pintura resistente a la abrasion, corrosion, resistencia a los agentes quimicos, a la radiacion UV, conforme a lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024 Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Consulta 04 - Página 31. Planos E-01 y E-02 de las BASES Indicar el sistema de tensado de los cerramientos en malla

para los laterales y debajo de los arcos frontales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El sistema de tensado será mediante cable acerado galvanizado en la parte inferior del cerramiento y debajo de los arcos frontales, el postor deberá garantizar la adecuada resistencia y el buen funcionamiento del sistema de tensado y ese detalle será incluido dentro del plan de trabajo que será evaluado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Consulta 05 - Página 31. Planos E-01 y E-02 de las BASES El sistema de fijación debe estar por encima de los tubos

para evitar interferencias de la EEMM con la cubierta de PVC. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

El sistema de fijacion mediante un sistema de peinetas soldadas a la brida superior en caso de la cercha y perfiles tubulares timpanos y laterales, los cuales deberán estar encima de la estructura. No obstante el proveedor en el proceso de ejecución deberá desarrollar los detalles de su montaje en base a la información proporcionada, como parte de lo señalado en el Plan de Trabajo estipulado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Consulta 06 - Página 27. Planos E-01 y E-02 de las BASES La columna requiere de protección, dado que toda la descarga de agua recae sobre ella. Favor de confirmar si se cuenta con la protección adecuada, bajo responsabilidad del diseño.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: a Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

como se indica en las bases, la columna, como los demas perfiles que componen la estructura metalica deberan ser revestidos con pintura resistente a la abrasion, corrosion, resistencia a los agentes quimicos, a la radiacion UV, conforme a lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Consulta 07 - Página 27. Planos E-01 y E-02 de las BASES La línea recta en los cerramientos no está expresada como

un tubo, es posible considerar un cable para poder tensar?. Favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

No queda clara la consulta realizada, no obstante la estructura ha sido diseñada con las consideraciones estipuladas en la Norma Técnica Peruana y normas internacionales, asimismo, el sistema de tensado será mediante cable acerado galvanizado en la parte inferior del cerramiento y debajo de los arcos frontales, el postor deberá garantizar la adecuada resistencia y el buen funcionamiento del sistema de tensado y ese detalle será incluido dentro del plan de trabajo que será propuesto y evaluado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024 Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Consulta 08 - Página 24. Planos E-01 y E-02 de las BASES Los tubos internos del reticulado indicarlos mediante detalles,

así como sus cotas de sección de la viga reticulada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Revisar Ver lamina E-01, DETALLE DE ARMADURA TIPO I. No obstante el proveedor en el proceso de ejecución deberá desarrollar los detalles de su montaje en base a la información proporcionada, como parte de lo señalado en el Plan de Trabajo estipulado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Consulta 09 - Página 24. Planos E-01 y E-02 de las BASES ¿El tubo redondo de 4¿ x 3 mm LAC a 500 grado B, se

puede reemplazar por tubo Grado A? ya que ese tubo no lo tienen los proveedores locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

De las averiguaciones realizadas existen diferentes catalogos de empresas proveedoras que señalan la existencia del producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Consulta 10 - Página 21. Siendo especialistas en el rubro de las TensoEstructucturas. Solicitamos confirmar si en la ejecución se permite cambios y mejoras tanto para la Estructura y Cobertura, el mismo que afectaría parcialmente el presupuesto en costo y tiempo, los mismos que serán cobrables mediante adicionales de obra. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: a Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

De conformidad a lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente, regula el sistema de contratación ¿a suma alzada¿ estableciendo que dicho sistema resulta aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén debidamente definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia. En atención a ello, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por tanto, la evaluación será realizada de ser el caso, en base lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Consulta 11 - Página 22. Respecto al ensamblaje en el taller del contratista adjudicado. Se necesita verificación del personal de Obra (Entidad)?. De ser el caso, quien asumirá los gastos que se ocasionen. El Representado o el Gobierno Regional?. Confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: a Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Respecto al ensamblaje en el taller, las bases del concurso publico mencionan lo siguiente. El proveedor deberá suministrar todas las facilidades a los responsables y/o especialistas del proyecto durante el proceso de fabricación en taller, debiendo informar y proveer la documentación que éstos requieran. Las visitas serán inopinadas y en las veces que los responsables estimen conveniente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024 Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Consulta 12 - Página 41. Respecto al taller de solicitado en la Infraestructura Estratégica, solicitamos confirmar que el

mismo se acreditaría mediante la presentación de la Licencia de Funcionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

De conformidad a lo señalado en los términos de referencia, se solicita copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el contrato de alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida, por ende no se solicita documentación diferente y/o adicional a ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Consulta 13 ¿ Página 22. Habrá un espacio de 30 x 40 al costado de la zona a intervenir para realizar un preensamble?.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: a Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:Sobre el espacio para realizar el preensamble, se confirma que se dispone de un área de 30 x 40. En este espacio pueden llevarse a cabo las actividades de preensamble de manera eficiente y conforme a los requisitos pertinentes en coordinacion con el equipo tecnico tanto de Residencia como de Supervision

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024 Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 17
Consulta/Observación:

Consulta 14 ¿ Página 37. Indicar el horario de trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: a Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Los trabajos en general deberan realizarse dentro del horario normal de trabajo en obra, por otro lado en coordinacion con Residencia y Supervision se puede permitir trabajos mas alla del horario habitual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Consulta 15 ¿ Página 37. ¿Habrá acceso para que una grúa de 30 TN pueda acceder al costado o debajo de la zona a

intervenir para el montaje de las estructuras metálicas?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: La entrada principal permite el acceso de las maquinarias necesarias para el montaje. Asi mismo, se cuenta con el espacio para su circulacion y proximidad a la zona de izamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Consulta 16 ¿ Página 37. ¿La losa estará terminada cuando se realice el montaje de la estructura metálica?.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: a Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: La losa se encuentra a nivel de casco sin acabados precisamente para el desarrollo normal de los trabajos de instalacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Consulta 17 ¿ Página 37. ¿El cliente proporcionará un punto de energía eléctrica?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: a Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Se cuenta con puntos de energia electrica suficientes a disposicion de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Consulta 18 ¿ Página 37. ¿El cliente proporcionará un punto de agua?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: a Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Se cuenta con puntos de agua suficientes a disposición de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Consulta 19 ¿ Página 37. ¿El cliente proporcionará Almacén para almacenar los materiales y equipos?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: A Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Se cuenta con el suficiente espacio para que el contratista pueda instalar un almacén provisional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20101391397 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Consulta 20 ¿ Página 37. ¿El cliente proporcionará SSHH para el personal en obra?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: a Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Se cuenta con los suficiente servicios higienicos a disposicion del personal en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

 Ruc/código :
 20101391397
 Fecha de envío :
 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA Hora de envío : 21:08:48

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Consulta 21 ¿ Página 37. ¿El Cliente se encargara de la paz laboral y cuota sindical?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: a Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: La Entidad da las garantias correspondientes para que el servicio se desarrolle de la mejor manera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :20601911371Fecha de envío :09/09/2024Nombre o Razón social :APLICOAT S.A.C.Hora de envío :22:02:50

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Se consulta en la experiencia del PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS que menciona 01 AÑO DE EXPERIENCIA COMO RESPONSABLE Y/O ESPECIALISTA EN LA INSTALACION DE ESTRUCTURAS METÁLICAS CON COBERTURAS TENSADAS Y/O EN OBRAS Y/O SERVICIOS DE EDIFICACION DONDE TENGA SUS COMPONENTES COBERTURAS TENSADAS Y/O INSTALACIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS CON COBERTURAS TENSADAS. Se solicita al comité de selección ampliar la experiencia en "Y/O EXPERIENCIA EN DISEÑO Y/O ELABORACION DE LA INGENIERIA Y/O ELABORACION DE INGENIERIA DE DETALLE DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA COBERTURA TENSADAS" ya que menciona que se tenga capacitación en DISEÑO DE ESTRUCTURA METALICA y la mayor parte de la participación por parte del PROFESIONAL es la validación estructural del diseño propuesto, y asi obtengan una mayor participacion de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b4 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Liberta de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que los profesionales tengan la experiencia, capacitación y formación acádemica que permitan garantizar la calidad del servicio, no transgrediendo la Ley de Contrataciones del Estado, ya que existe pluralidad de proveedores que cuentan con la experiencia para el Profesional Especialista en Estructuras solicitada en las bases del presente procedimiento de selección y además siendo el objeto de contratación un sevicio de estructura con cobertura tensada, es necesario contar con profesionales que tengan el conocimiento y experiencia idónea para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que se mantiene lo solicitado y NO SE ACOGE la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20608878093 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : ESMERALDA CONSTRUCTION COMPANY S.A.C. Hora de envío : 22:43:50

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

DE LA REVISION DE LAS BASES ESTANDARES SE PUEDE OBSERVAR QUE DENTRO DE LOS FACTORES DE EVALUACION EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLO CONSIDERO COMO FACTOR DE EVALUACION EL PRECIO, SIN EMBARGO POR LA ENVERGADURA DEL SERVICIO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE PUEDA INCLUIR DENTRO DE LOS FACTORES DE EVALUACION EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ACORDE CON EL ISO: 9001:2015 CUYO ALCANCE O CAMPO DE APLICACIÓN DEL CERTIFICADO CONSIDERE SERVICIOS EN GENERAL, EL REFERIDO CERTIFICADO DEBE ESTAR A NOMBRE DEL POSTOR, ES PRECISO MENCIONAR QUE ESTE SISTEMA ABARCA ASPECTOS DEL MANEJO DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD ASI MISMO PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE UN ENFOQUE DE PROCESOS AL DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y MEJORAR LA EFICACIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PARA AUMENTAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: FACTORES D Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a los principios de la Contratación Pública prescrito en la Ley de Contrataciones del Estado y con la finalidad de obtener un servicio de calidad y el uso eficaz de los recursos públicos, y siendo dfacultad autonoma del comité de selección la incorporación de factores de evaluación, este colegiado considera incorparar el FACTOR DE EVALUACION: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, el cual será considerado en la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FACTOR DE EVALUACION: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "SERVICIOS EN GENERAL"

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20608878093 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : ESMERALDA CONSTRUCTION COMPANY S.A.C. Hora de envío : 22:43:50

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

DE LA REVISION DE LAS BASES ESTANDARES SE PUEDE OBSERVAR QUE DENTRO DE LOS FACTORES DE EVALUACION EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLO CONSIDERO COMO FACTOR DE EVALUACION EL PRECIO, SIN EMBARGO POR LA ENVERGADURA DEL SERVICIO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE PUEDA INCLUIR DENTRO DE LOS FACTORES DE EVALUACION LA PRÁCTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL, DICHA PRACTICA DEBE ESTAR A NOMBRE DEL POSTOR, ES IMPORTANTE CONSIDERAR UNA DE ESTAS PRACTICAS YA QUE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SERIA DE VITAL IMPORTANCIA PARA ESTE SERVICIO EN EL QUE SE REQUIERE UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE PERSONAS PARA EJECUTAR EL SERVICIO, ESTA PRACTICA ESTA DESTINADA A PROTEGER A LOS TRABAJADORES Y VISITANTES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES ASI COMO GARANTIZAR UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: FACTORES D Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la normativa, es criterio de los miembros de Comité de Selección la incorporación de los factores de evaluación que este crea conveniente de acuerdo al objeto y envergadura del objeto de la convocatoria, por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código: 20602976387 Fecha de envío: 09/09/2024

DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y Hora de envío : 23:22:27

CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE OBSERVA DEBIDO A QUE SOLICITAN QUE LAS FICHAS TECNICAS DE LOS MATERIALES INDIQUE ESPECIFICAMENTE UNA NORMA QUE CORRESPONDE A OTRO PAIS COMO CHILE COMO ES EL CASO NCH203, POR LO QUE SOLICITO VARIEN O MODIFIQUEN DE ACUERDO A LA NORMAS NACIONALES A EFECTOS DE QUE NO EXISTA NINGUN DIRECCIONAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCION Y POR ENDE LA NULIDAD DEL PROCESO DE SELECCION

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Las bases del consurso publico mencionan que los materiales (tubos, placas, pernos, tuercas, arandelas y neoprenos de conexion estructural) deben cumplir en su composicion lo citados en la norma ASTM A36.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20602976387 Fecha de envío : 09/09/2024

DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y Hora de envío : 23:22:27 CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

DIMETCO S A C

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE OBSERVA POR QUE NO ES CLARO SOBRE EL PLAZO QUE LA ENTIDAD TIENE PARA LA EVALUACION Y/O

APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO POR LO QUE SOLICITO SE ESPECIFIQUE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1.1. Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Respecto al plan de trabajo se aclara que en las bases del concurso publico se establece el plazo en el cual se debera remitir el plan de trabajo. Y en caso halla obervaciones se establece un plazo adicional a fin de subsanar las observaciones, el cual se encuentra en la pag. 24 en el numeral 4.1.1 de las bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código: 20602976387 Fecha de envío: 09/09/2024

DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y Hora de envío : 23:22:27 CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

DIMETCO S.A.C.

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

NO SE ESTABLECE LA CANTIDAD DE PRUEBAS LO CUAL INCIDE EN EL PRESUPUESTO POR LO QUE SE

REQUIERE LA CANTIDAD Y TIPO DE PRUEBA REQUERIDA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.1.1. Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Las bases del concurso publico mencionan que, las pruebas son las siguientes: Pruebas de resistencia a las lluvias y la humedad: Se comprobará la impermeabilidad de la cubierta tensada exponiéndola a la lluvia simulada, para asegurarse que la cubierta no tiene filtraciones ni fugas. Pruebas de tensión y carga: Se aplicarán cargas y fuerzas en puntos específicos de la cubierta tensada para verificar que este soporte las tensión y este no sion es sin deformar se o dañar se. Todas las pruebas descritas correrán a cuenta del proveedor y serán requisito para otorgar la conformidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20602976387 Fecha de envío : 09/09/2024

DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y Hora de envío : 23:22:27 CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

DIMETCO S.A.C.

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE OBSERVA QUE EXISTE CONTRADICCION EN LA SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CALIDAD, DADO QUE INDICA QUE SEAN EMITIDOS POR LABORATORIO Y EN OTRO PARRAFO POR EL FABRICANTE POR LO QUE SOLICITA SE ELIMINE CONSIDERANDO ESOS TERMINOS, MAS AUN CUANDO EL RESPONSABLE NO ES LA FABRICA NI EL LABORATORIO SINO EN EL CONTRATISTA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.1.2.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA:

Los certificados de calidad que se exigen son, en primer lugar, de los materiales que componen los elementos estructurales (vigas, columnas, etc) por parte del laboratorio respectivo y en segundo lugar, los certificados de calidad de los elementos estructurales proporcionados por los fabricantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL Entidad convocante:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Fecha de envío: Ruc/código: 20602976387 09/09/2024 Nombre o Razón social:

DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y Hora de envío: 23:22:27

CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

Observación: Nro. 32 Consulta/Observación:

SE OBSERVA DEBIDO A QUE SOLICITAN PERSONAL EN EXCESO Y QUE NO TIENEN CONGRUENCIA CON EL OBJETO CONVOCADO COMO ES EL ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA EL CUAL NO TIENE FUNCION A DESEMPEÑAR ASI MISMO SE REQUIERE CURSOS EXTREMADAMENTE ESPECIFICOS QUE SOLO DIRECCION EL PROCESO DE SELECCION COMO EN ANTERIORES PROCESOS DE SELECCION, POR LO QUE SE SOLICITA ELIMINAR EL ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, ASI COMO LOS CURSOS MUY ESPECIFICOS O PERMITIR CURSOS SIMILARES A EFECTOS DE PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES

Numeral: 3.1. Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 5.1.3 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde a la entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

De esta manera, la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar, por lo que, en aplicación del Principio de EFICACIA Y EFICIENCIA descrito en el Literal f) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo N° 082-2019-EF), la misma que establece que lo solicitado debe orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad. NO SE ACOGE, la presente observación, dado que las actividades a desarrollar por el ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA y los demás profesionales claves, se permitirá la ejecución de forma eficiete del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20602976387 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y Hora de envío : 23:22:27

CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

DIMETCO S A C

Observación: Nro. 33 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LOS SERVICIOS SIMILARES REQUERIDOS COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR SON LIMITANTES Y DIRECCIONANTES COMO ES ESTABLECER SOLO EN COBERTURA TENSADA Y POR 10 MILLONES, QUE SI BIEN LA ENTIDAD TIENE FACULTAD PARA ESTABLECER SUS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTOS NO DEBEN VULNERAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR LO QUE SE SOLICITA QUE ESTOS REQUISITOS CUMPLAN LOS PRINCIPIOS PERMITIENDO LA PLURALIDAD DE POSTORES INCLUIDO LAS MYPES POR LO QUE SE REQUIERE SE DISMINUYA A 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL Y SE AMPLIE A ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS EN GENERAL SIN LIMITACIONES QUE SOLO DIRECCIONAN EL PROCESO DE SELECCION AL ESPECIFICAR SOLO UN SERVICIO SIMILAR Y POR UN MONTO TANTO POR LO QUE SOLICITO SE DISMINUYA EL MONTO A 0.50 DEL VALOR REFERENCIAL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde a la entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

De esta manera, la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar, por lo que, en aplicación del Principio de EFICACIA Y EFICIENCIA descrito en el Literal f) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo N° 082-2019-EF), la misma que establece que lo solicitado debe orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad. NO SE ACOGE, la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL Entidad convocante:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

23:32:35

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Fecha de envío: Ruc/código: 20608474073 09/09/2024

> CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y Hora de envío: PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

Observación: Nro. 34 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE OBSERVA A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE YA QUE SE ESTA SOLICITANDO EXPERIENCIA SOLO EN COBERTURA TENSIONADAS ESTO ES NO SOLO LIMITATIVO SINO POR ERROR DIRECCIONANTE A UN POSTOR EN ESPECIFICO AL SOLICITAR SOLO EN COBERTURAS TENSIONADAS NO SE ESTA APLICANDO EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES EL CUAL INDICA QUE DEBE EXISTIR PLURALIDAD DE POSTORES Y SE DEBE APLICAR LA LIBRE COMPETENCIA ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS SE AMPLIE LA EXPERIENCIA DE TODO EL PERSONAL CLAVE A ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS EN GENERAL CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE CONCURRENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

según el art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que los profesionales tengan la experiencia, capacitación y formación acádemica que permitan garantizar la calidad del servicio, no transgrediendo la Ley de Contrataciones del Estado, ya que existe pluralidad de proveedores que cuentan con la experiencia solicitada en las bases del presente procedimiento de selección y además siendo el objeto de contratación un sevicio de estructura con cobertura tensada, es necesario contar con profesionales que tengan el conocimiento v experiencia idónea para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que se SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, precisando que se incorporará en la integración: PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE: Un (01) año de experiencia como Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente en servicios de instalación de techos estructurales y/o en obras y/o en servicios de edificación donde tenga en sus componentes instalación y/o fabricación y/o montaje de techos estructurales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE: Un (01) año de experiencia como Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente en servicios de instalación de techos estructurales y/o en obras y/o en servicios de edificación donde tenga en sus componentes instalación y/o fabricación y/o montaje de techos estructurales

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

23:32:35

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código: 20608474073 Fecha de envío: 09/09/2024

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y Hora de envío : PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

CODINPRO S.A.C.

Observación: Nro. 35 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

OBSERVAMOS LA EXPERIENCIA DEL POSTOR YA QUE SOLO SE ESTA SOLICITANDO ESTRUCTURAS METALICAS CON COBERTURAS TENSIONADAS LO CUAL ES SUMAMENTE LIMITANTE RESTRICTIVO Y POR ERROR TIPOGRAFICO PUEDE INDICAR QUE SE ENCUENTRA DIRECCIONADO A UN POSTOR EN ESPECIFICO ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS SE INCLUYAN COBERTURAS EN GENERAL CON EL FIN DE PROMOVER LA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde a la entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

De esta manera, la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar, por lo que, en aplicación del Principio de EFICACIA Y EFICIENCIA descrito en el Literal f) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo N° 082-2019-EF), la misma que establece que lo solicitado debe orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad. NO SE ACOGE, la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

23:32:35

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código: 20608474073 Fecha de envío: 09/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y Hora de envío : PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

CODINPRO S A C

Observación: Nro. 36 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS EL MONTO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR YA QUE ESTE LIMITA LA PARTICIPACION DE LAS MICROEMPRESAS ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SOLICITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR

COMO LO INDICA LA LEY DE CONTRATACIONES PERMITIENDO LA LIBRE COMPETENCIA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde a la entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

De esta manera, la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar, por lo que, en aplicación del Principio de EFICACIA Y EFICIENCIA descrito en el Literal f) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo N° 082-2019-EF), la misma que establece que lo solicitado debe orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad. NO SE ACOGE, la presente observación, al solicitarse el MONTO de la experiencia en concordancia con las bases estandarizadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código: 20608474073 Fecha de envío: 09/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y Hora de envío : 23:32:35

PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S A C

Observación: Nro. 37 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS LA CAPACITACION DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS ES POR ESO QUE OBSERVAMOS LOS CURSOS O TALLERES O CAPACITACIONES EN REVIT STRUCTURE Y/O SAP 2000 Y/O ETABS Y/O TEKLA Y/O RFEM YA QUE MUCHAS VECES ESTAS CAPACITACIONES SE DICTAN DESDE 08 HORAS COMO MINIMO A MAS

ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE PERMITA LA LIBRE CONCURRENCIA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que los profesionales tengan la experiencia, capacitación y formación acádemica que permitan garantizar la calidad del servicio, no transgrediendo la Ley de Contrataciones del Estado, ya que existe pluralidad de proveedores que cuentan con la capacitación para el Especialista en Estructuras, solicitada en las bases del presente procedimiento de selección se ACOGE PARCIALMENTE lo observado, CAPACITACION DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Contar con curso y/o taller y/o capacitaciones en REVIT STRUCTURE Y/O SAP 2000 Y/O ETABS Y/O TEKLA Y/O RFEM, por un mínimo de CUARENTA (40) HORAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPACITACION DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Contar con curso y/o taller y/o capacitaciones en REVIT STRUCTURE Y/O SAP 2000 Y/O ETABS Y/O TEKLA Y/O RFEM, por un mínimo de CUARENTA (40) HORAS

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

23:32:35

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20608474073 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y Hora de envío : PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

COUNDED S A C

Observación: Nro. 38 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE AMPLIEN LAS CAPACITACIONES PARA EL ESPECIALISTA Y MEDIO AMBIENTE ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE PERMITA LA LIBRE CONCURRENCIA ASI MISMO SOLICITAMOS SE AGREGE PARA LA

EXPERIENCIA DE ESTE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que los profesionales tengan la experiencia, capacitación y formación acádemica que permitan garantizar la calidad del servicio, por lo que se considerara para el PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE: Un (01) año de experiencia como Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente en servicios de instalación de techos estructurales y/o en obras y/o en servicios de edificación donde tenga en sus componentes instalación y/o fabricación y/o montaje de techos estructurales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE: Un (01) año de experiencia como Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente en servicios de instalación de techos estructurales y/o en obras y/o en servicios de edificación donde tenga en sus componentes instalación y/o fabricación y/o montaje de techos estructurales

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

23:32:35

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20608474073 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y Hora de envío : PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

Observación: Nro. 39 Consulta/Observación:

SE OBSERVAN LOS PLANOS YA QUE ESTOS NO SON NADA CLAROS ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS LOS

PLANOS EN AUTOCAD O PDF CON EXTENSION EN D.W.G

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 22 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, siendo el AREA USUARIA, la encargada de dar claridad los alcances de los términos de referencia,se

ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado, incoporandose lo siguiente: Planos en PDF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código: 20602976387 Fecha de envío: 09/09/2024

Nombre o Razón social : DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y Hora de envío : 23:44:23

CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

Observación: Nro. 40 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SOLICITAN PERSONAL EN EXCESO SIN HABER ACREDITO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASI COMO TENER RELACION CON EL OBJETO CONVOCADO COMO ES EL CASO DEL PERSONAL CLAVE 2, POR LO QUE SE SOLICITA SE ELIMINE DADO QUE NO CUMPLIRA NINGUNA FUNCION POR QUE LA ESTRUCTURA NO SERA DISEÑADA SOLO PASARA POR UN PROCESO DE FABRICACION POR LO QUE DICHO PERSONAL NO CORRESPONDE Y DEBE SER ELIMINADO A EFECTOS DE PERMITIR LA PLURALIDAD DE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que los profesionales tengan la experiencia, capacitación y formación acádemica que permitan garantizar la calidad del servicio, no transgrediendo la Ley de Contrataciones del Estado, ya que existe pluralidad de proveedores que cuentan con la experiencia para el Profesional Responsable del Servicio solicitada en las bases del presente procedimiento de selección y además siendo el objeto de contratación un sevicio de estructura con cobertura tensada, es necesario contar con profesionales que tengan el conocimiento y experiencia idónea para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que se mantiene lo solicitado y NO SE ACOGE la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20602976387 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y Hora de envío : 23:44:23

CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

DIMETCO S.A.C.

Observación: Nro. 41 Consulta/Observación:

SE OBSERVA DEBIDO A QUE LOS CURSOS DEL PERSONAL CLAVE 1 Y 3 SON EXTREMADAMENTE ESPECIFICOS LIMITANDO LA PLURALIDAD DE LOS POSTORES, Y QUE INCLUSO NO CORRESPONDE LA CANTIDAD DE HORAS AL CURSO REQUERIDO COMO ES EL CURSO DE SAP 2000, REVIT, ENTRE OTROS QUE SON CURSOS CORTOS NO SUPERIORES MAYORES A 10 HORAS POR LO QUE SOLICITAN SE SIRVAN SER CONGRUENTES CON LA REALIDAD NACIONAL SIN EXCEDER DE SUS FUNCIONES CONSIGNANDO CARACTERISTICAS Y REQUISITOS EXCESIVOS Y QUE NO CORRESPONDEN A NINGUN CURSO A NIVEL NACIONAL CON ESA CANTIDAD DE HORAS O QUE SON DICTADOS ESPECIFICAMENTE EN UNA ZONA DEL PAIS LO CUAL LIMITARIA LA PLURALIDAD DE POSTORES POR LO QUE SE SOLICITA SE ELIMINEN LAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que los profesionales tengan la experiencia, capacitación y formación acádemica que permitan garantizar la calidad del servicio, no transgrediendo la Ley de Contrataciones del Estado, ya que existe pluralidad de proveedores que cuentan con la capacitación para el Especialista en Estructuras, solicitada en las bases del presente procedimiento de selección se ACOGE PARCIALMENTE lo observado, CAPACITACION DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Contar con curso y/o taller y/o capacitaciones en REVIT STRUCTURE Y/O SAP 2000 Y/O ETABS Y/O TEKLA Y/O RFEM, por un mínimo de CUARENTA (40) HORAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPACITACION DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Contar con curso y/o taller y/o capacitaciones en REVIT STRUCTURE Y/O SAP 2000 Y/O ETABS Y/O TEKLA Y/O RFEM, por un mínimo de CUARENTA (40) HORAS

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL Entidad convocante:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Fecha de envío: Ruc/código: 20602976387 09/09/2024 Nombre o Razón social: DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y Hora de envío: 23:44:23

CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

Observación: Nro. 42 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ES EXTREMADAMENTE ESPECIFICA EN UN SOLO TIPO DE SERVICIO LO CUAL DIRECCIONA EL PROCESO DE SELECCION LIMITANDO A SOLO COBERTURAS TENSADAS, SIN CONSIDERAR LOS SERVICIOS SIMILARES LO CUAL ES COBERTURAS EN GENERALES, ASI COMO NO CONSIDERA QUE EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO SOLO CUMPLE FUNCIONES DURANTE EL PROCESO DE FABRICACION DE FORMA PARCIAL, ASI COMO TAMPOCO SE HA SEÑALADO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, FUNCIONES Y QUE SE ENCUENTRA DENTRP DEL PRESUPUESTO POR LO QUE SOLICITA AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE A FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS EN GENERAL. ASI COMO LIMITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 4 CUANDO SU FUNCION ES SEGURIDAD INDEPENDIENTE DE QUE TIPO DE SERVICIO U OBRA REALIZARAN SU TRABAJO SOLO ES HACER CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD POR LO QUE SOLICITO SE AMPLIE LA EXPERIENCIA A OTROS SERVICIOS SIMILARES COMO SON EN FABRICACION O INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS EN GENERAL PERMITIENDO LA PLURALIDAD DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, los requisitos de Calificación se han determinado en función al objeto de la convocatoria, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia, el cual garantiza que los profesionales tengan la experiencia, capacitación y formación acádemica que permitan garantizar la calidad del servicio, por lo que se considerara para el PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE: Un (01) año de experiencia como Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente en servicios de instalación de techos estructurales y/o en obras y/o en servicios de edificación donde tenga en sus componentes instalación y/o fabricación y/o montaje de techos estructurales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE: Un (01) año de experiencia como Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente en servicios de instalación de techos estructurales y/o en obras y/o en servicios de edificación donde tenga en sus componentes instalación y/o fabricación y/o montaje de techos estructurales

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

23:45:24

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20608474073 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y Hora de envío : PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

Observación: Nro. 43 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS AL PERSONAL TECNICO ES POR ESTO QUE SOLICTAMOS ACLARAR QUE ESTE PERSONAL SERA PRESENTADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O INICIO DE OBRAS EN EL AREA CORRESPONDIENTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.3 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la documentación respecto al profesional técnico solicitado será presentado previo al inicio del servicio de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia contenido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20608474073 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y Hora de envío : 23:45:24 PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

CODINERO S A C

Observación: Nro. 44 Consulta/Observación:

SOLICIRTAMOS AMPLIAR LAS CARRERAS TECNICAS DEL MAESTRO MONTAJISTA A TECNICOS EN SOLDADURA UNIVERSAL Y/O TECNICOS EN MECANICA DE MANTENIMIENTO YA QUE IGUALMENTE SE ESTA RESTRINGIENDO A COBERTURAS TENSIONADAS ES POR ESTO QUE SOLICTAMOS SE AMPLIE A ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS EN GENERAL CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.3 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Al respecto, siendo el AREA USUARIA, la encargada de definir los alcances de los términos de referencia,se ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado, incoporandose lo siguiente: MAESTRO MONTAJISTA: UN (01) Técnico en metal mecánica y/o mecanica de producción y/o mecanica de construcciones metálicas y/o mecanica de mantenimiento, con un (01) año de experiencia como responsable y/o maestro montajista en la instalación de estructuras metálicas con cobertura tensadas y/o techos estructurales y/o en obras y/o servicios de edificiación conde tenga sus componentes coberturas tensadas y/o instalaciones de estructuras métalicas con coberturas tensadas y/o techos estructurales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MAESTRO MONTAJISTA: UN (01) Técnico en metal mecánica y/o mecanica de producción y/o mecanica de construcciones metálicas y/o mecanica de mantenimiento, con un (01) año de experiencia como responsable y/o maestro montajista en la instalación de estructuras metálicas con cobertura tensadas y/o techos estructurales y/o en obras y/o servicios de edificiación conde tenga sus componentes coberturas tensadas y/o instalaciones de estructuras métalicas con coberturas tensadas y/o techos estructurales.

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA OBRA META

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAAN BAJO

DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20608474073 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y Hora de envío : 23:55:59

PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

CODINPRO S.A.C.

Observación: Nro. 45 Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL TERMINO EN TODAS LAS BASES AL INDICARSOLO COBERTURAS TENSIONAS YA Q2UE EL AREA USUARIA ESTA REQUIRIENDO EXIGENCIAS DESPROPORCIONADAS QUE PODRIAN CAUSAR LA NULIDAD YA QUE ESTE TERMINO SOLO POR ERROR DIRECCIONA A ALGUN POSTOR EN ESPECIFICO DE4 ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO SIENDO QUE LOS TERMINOS EN CUANTO A SOLO COBERTURAS TENSIONADAS EN TODOS LOS AMBITOS LIMITAN E IMPIDAN LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el Artículo 16 del Tuo de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, corresponde a la entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. En ese contexto, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento precisa en su último párrafo que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

De esta manera, la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar; así como la experiencia de los profesionales, que estos cuenten con la experiencia especifica y puedan desarrollar las labores contratadas, por lo que, en aplicación del Principio de EFICACIA Y EFICIENCIA descrito en el Literal f) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo N° 082-2019-EF), la misma que establece que lo solicitado debe orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad. NO SE ACOGE, la presente observación. Asimismo se señala que los terminos solicitados estan acorde con el OBJETO del servicio, por lo cual no existe un direccionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: